

## ACUERDO 015/2023

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE VERACRUZ MEDIANTE EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE VERACRUZ Y SE ORDENA LA PUBLICACIÓN, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO.

### RESULTANDO

- I. Que el Pleno de la Honorable LXV Legislatura del Congreso del Estado, mediante decreto 833 publicado en el número extraordinario 040 de la Gaceta Oficial del Estado, el 28 de enero de 2021, designó como Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz a la C. Namiko Matzumoto Benítez. -----

### CONSIDERANDO

- I. Que el 28 de enero del 2021, la DRA. NAMIKO MATZUMOTO BENÍTEZ inició el periodo como Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz. -----
- II. Que de conformidad con el artículo 16 de la Ley General de Archivos, la responsabilidad de preservar íntegramente los documentos de archivo, tanto físicamente como en su contenido, así como de la organización, conservación y el buen funcionamiento del sistema institucional, recaerá en la máxima autoridad de cada sujeto obligado. -----
- III. Que de acuerdo con la respuesta a la consulta realizada mediante oficio CEDHV/UAR/068/2021 –de fecha 16 de julio de 2021– signado por el Lic. Edmundo Pérez López, Titular de la Unidad de Archivos y Responsable de la Coordinación de Archivos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, la Subdirección de Normatividad y Consulta Archivística del Archivo General de la Nación, señaló mediante oficio DAJA/SNCA/032/2021 el 21 de diciembre de 2021, que la viabilidad de que un Organismo Constitucional Autónomo regule su propio procedimiento para determinar el destino final de su documentación, a falta de disposición expresa en la Legislación, siempre que quien emita ese procedimiento sea la persona titular o máxima autoridad de la institución, de conformidad con el artículo 16 de la Ley General de Archivos. -----
- IV. Que, por lo anterior, y para emitir los Lineamientos para la Gestión y Administración Documental de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, de conformidad con el artículo 51 de la Ley General de Archivos, el día 13 de diciembre de 2022, el Responsable de la Coordinación de Archivos convocó a los integrantes del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos de este Organismo Autónomo, a la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós, a fin de someter a su

consideración y en su caso aprobación los Lineamientos para la Gestión y Administración Documental de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz. -----

- V. Que, mediante acuerdo CEDHV/RCA/GIA/002/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, los integrantes del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, aprobaron los Lineamientos para la Gestión y Administración Documental de este Organismo Autónomo. -----
- VI. Que, en mismo acuerdo CEDHV/RCA/GIA/002/2022, el Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, instruyó al Secretario del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, para que remitiera a la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, los Lineamientos para la Gestión y Administración Documental de este Organismo Autónomo aprobados; para el ejercicio de sus atribuciones de conformidad con el artículo 16 de la Ley General de Archivos, 6 fracción II y IV de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz y 27 fracción II del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----
- VII. Que por lo anterior, mediante oficio CEDHV/RCA/001/2023 –de fecha 19 de enero de 2023–, el Lic. Edmundo Pérez López, Responsable de la Coordinación de Archivos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos remitió a la Presidenta, los Lineamientos para la Gestión y Administración Documental de este Organismo Autónomo aprobados, para el ejercicio de sus atribuciones de conformidad con el artículo 16 de la Ley General de Archivos, 6 fracción II y IV de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el Estado de Veracruz y 27 fracción II del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----
- VIII. Que, de conformidad con el artículo 6 fracción II y IV de la Ley 483 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el Estado de Veracruz, y el similar 27 fracción II del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Presidenta tiene la facultad de establecer los lineamientos y programas de la Comisión Estatal, así como la normatividad interna, manuales y los procedimientos administrativos necesarios para su buen funcionamiento. -----
- IX. Que, por lo anterior, es procedente que esta Presidencia ordene mediante acuerdo la publicación de los Lineamientos para la Gestión y Administración Documental de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz en la Gaceta Oficial del Estado, para el mejor desempeño de las funciones de este Organismo Autónomo. -
- X. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave establece, en el artículo 15 fracción I, la obligación de las instituciones de publicar y mantener actualizada la información correspondiente a los acuerdos que emita. Por ello, en cumplimiento de las

obligaciones derivadas del derecho de acceso a la información, y de conformidad con la ley de la materia: el texto del presente acuerdo deberá publicarse en la página web de la Comisión. -----

- XI. Que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 fracción IV de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y en atención a los resultados y considerandos relatados, se emiten los siguientes: -----

### ACUERDOS

**PRIMERO:** Se establecen los Lineamientos para la Gestión y Administración Documental de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz. -----

**SEGUNDO:** Se ordena la publicación, en la Gaceta Oficial del Estado, de los Lineamientos para la Gestión y Administración Documental de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz aprobados mediante acuerdo CEDHV/RCA/GIA/002/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, por los integrantes del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz y se instruye al Responsable de la Coordinación de Archivos para que realice los trámites necesarios para que a la brevedad se proceda a la publicación en la Gaceta Oficial del Estado. -----

**TERCERO:** Publíquese el presente acuerdo en la página web [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx), instrumento oficial de difusión. -----

Dado en la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el 26 de enero de 2023. -----



**DRA. NAMIKO MATSUMOTO BENÍTEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE DERECHOS HUMANOS DE VERACRUZ**